

GUIA PARA SOLICITAR EL DESEMPLEO BAJO EL ESTADO DE EMERGENCIA POR COVID

→ TRABAJADORES INCLUIDOS EN UN ERTE

Si tu empresa te ha comunicado que has sido incluido en un ERTE, te explicamos cómo proceder para cobrar:

1º) Registrarse en la página del SAE (Servicio Andaluz de Empleo)	2º) Esperar a que el SEPE (SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO) resuelva su desempleo
<u>1ª OPCIÓN : A través de la web del SAE</u> a) Para usuarios ya registrados b) Es la primera vez que te registras <u>2ª OPCIÓN: A través de la Aplicación Móvil (APP)</u> Enlace aplicación móvil <u>3ª OPCIÓN: Pedir cita por teléfono (bastante saturado)</u> Enlace a teléfonos por provincias	- Si todo está correcto usted recibirá su pago en la cuenta que haya indicado a la empresa - Si ocurre alguna incidencia le contactarán desde el SEPE para corregirla por vía telefónica.

NOTAS IMPORTANTES:

- Como [asesores laborales](#), hemos gestionado el complicado proceso de ERTE muy activamente para procurar que se resuelvan lo más pronto posible y que los trabajadores puedan cobrar inmediato. El resto del proceso debe ser seguido personalmente por cada trabajador.
- Esta guía está adaptada a Andalucía y ha sido editada varias veces debido a los cambios que han determinado las autoridades pertinentes.